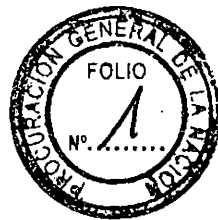


MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA



Resolución ADM 58 /25

Buenos Aires, 17 de marzo de 2025

VISTO

El CUDAP: EXP-MPF: 5016/2024 del registro de la Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo de Actuaciones Administrativas de esta Procuración General de la Nación, y las Resoluciones PGN 1107/14, PGN 1278/14 y sus modificatorias,

Y CONSIDERANDO

Por las citadas actuaciones se tramita la contratación del SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS, FUMIGACIÓN, DESINSECTACIÓN Y DESRATIZACIÓN PARA DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA NACIÓN EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA.

El Departamento de Arquitectura, Planificación y Gestión de la Infraestructura Edilicia - Unidad de Seguridad y Calidad Ambiental solicitó la contratación del servicio en cuestión dado que es de cumplimiento obligatorio (Dec. PEN 351/79) y para mantener adecuadas condiciones de higiene y seguridad en los puestos de trabajo.

Teniendo en cuenta el costo estimado oportunamente por el área requirente, el cual ascendía a la suma de Pesos dos millones ciento sesenta mil (\$ 2.160.000,00), y conforme a la normativa aplicable, se encuadró el presente trámite bajo el procedimiento de Contratación Directa por Trámite Simplificado.

En base a las especificaciones técnicas elaboradas por el Departamento de Arquitectura, Planificación y Gestión de la Infraestructura Edilicia - Unidad de Seguridad y Calidad Ambiental, la Sección Gestión de Contrataciones confeccionó el Pliego de Bases, Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas, el cual fue conformado por la Unidad mencionada.

Se dio cumplimiento con la publicidad y difusión de la presente contratación en el sitio web oficial del Ministerio Público Fiscal de la Nación, en la Unión Argentina de Proveedores del Estado y en la Cámara Argentina de Comercio y Servicios, dando así cumplimiento con lo establecido en los artículos 64 y 69 del Anexo I de la Resolución PGN 1107/14.

Asimismo, se enviaron invitaciones a proveedores del rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 66 y 67 del Anexo I de la Resolución citada precedentemente.

El día 12 de febrero de 2025, en la Ciudad de Córdoba se llevó a cabo el Acto de Apertura de Ofertas de la Contratación Directa por Trámite Simplificado 3/25, donde consta la presentación de cuatro (4) ofertas, pertenecientes a ALMAGRO ALEJANDRO DANIEL, PITTARI AGUSTÍN, VIANO LEANDRO y GUZMÁN CARLOS ARIEL, las que fueron agregadas en el expediente del Visto.

La Sección Gestión de Contrataciones realizó el Cuadro Comparativo de Ofertas y el Cuadro Comparativo de Precios.

El Departamento de Arquitectura, Planificación y Gestión de la Infraestructura Edilicia - Unidad de Seguridad y Calidad Ambiental elaboró el Informe Técnico de las ofertas recibidas, en el que señala que todas ellas cumplen con los requisitos técnicos solicitados y recomienda la ADJUDICACIÓN de la contratación en cuestión a GUZMÁN CARLOS ARIEL por la suma de Pesos un millón novecientos veinte mil (\$ 1.920.000,00), por ser la oferta económicamente más conveniente.

Asimismo, elaboró el orden de mérito correspondiente.

Por último, indicó que la firma PITTARI AGUSTÍN, no se incluye en el orden de mérito por considerarse económicamente inconveniente para el Organismo.

En razón de ello y previo a la adjudicación, corresponde realizar la aprobación del procedimiento de selección, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12, inciso e), del Anexo I de la Resolución PGN 1107/14.

El Departamento de Presupuesto certificó la existencia de disponibilidad presupuestaria para llevar a cabo la presente contratación.

La Asesoría Jurídica de esta Procuración General de la Nación ha tomado la intervención que le compete.

La presente medida encuadra en las facultades conferidas al suscripto por la Resolución PER 3804/17.

Por ello,

EL TITULAR DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

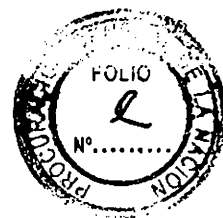
RESUELVE:

- I. APROBAR** la Contratación Directa por Trámite Simplificado 3/25, cuyo objeto es la contratación del SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS, FUMIGACIÓN, DESINSECTACIÓN Y DESRATIZACIÓN PARA DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA NACIÓN EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA.
- II. ADJUDICAR** el Renglón Único de la contratación en cuestión a GUZMÁN

PROTOCOLIZACION
FECHA: 7/03/25
ROBERTO RAMÓN RIQUELME
SECRETARIO LETRADO



MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA



CARLOS ARIEL por la suma de Pesos un millón novecientos veinte mil (\$ 1.920.000,00), por resultar la oferta más conveniente para el Organismo.

- III. DESESTIMAR la oferta presentada por PITTARI AGUSTÍN por ser económicamente inconveniente para los intereses del Organismo.
- IV. Considerar las ofertas de ALMAGRO ALEJANDRO DANIEL y VIANO LEANDRO en Orden de Mérito 2 y 3, respectivamente.
- V. El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida se deberá atender con cargo a las partidas correspondientes del Presupuesto General de Gastos para los ejercicios 2025 y 2026.
- VI. La Comisión de Recepción Definitiva de Bienes y Servicios será integrada por los siguientes agentes: Emiliano Andrés Poccioni (Legajo 72.013), Gustavo Gabriel Aufgang (Legajo 90.904) y Adriano Argentini (Legajo 92.051).
- VII. Protocolícese, hágase saber y oportunamente archívese.

Lic. ESTEBAN UBIETA
Director General
Secretaría General de Administración